

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 68/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:	01 de febrero del 2023	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 68/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 de enero del 2028		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO			
1 CATEGORÍA (S)	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2 SUBCATEGORÍA (S)	Transmisor de baja potencia		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Sony Corporation 1-7-1 Konan Minato-ku Tokyo, 108-0075 Japan		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Barra de Sonido	Sony	HT-S100F
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO AK8HTS100F
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH v4.1	
6	FRECUENCIAS DE OPERACIÓN (MHz)	2.402 – 2.480	
7	POTENCIA DE SALIDA PICO MÁXIMA (dBm)	Modo GFSK 2.402MHz: 2,437 2.441MHz: 4,822 2.480MHz: 6,563 Modo 8-DPSK 2.402MHz: 4,204 2.441MHz: 6,488 2.480MHz: 7,943	
8	TIPO DE MODULACIÓN	FHSS (GFSK, $\pi/4$ DQPSK, 8-DPSK)	
9	NÚMERO DE CANALES	79	
10	TIPO DE ANTENA	PCB	
11	GANANCIA DE LA ANTENA (dBi)	2	

Firmado Digitalmente
Verificar en:

E-D-4875/2022



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 68/2023

12	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
Observación. - - El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo. Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.		



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-4875/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2-615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo